Chascomús, 21 de Abril de 2025

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**SANUCCI ANDRES**

**S/D.**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE SEMAFOROS O REDUCTORES DE VELOCIDAD DE LAS CALLES DIAGONAL 7 DE NOVIEMBRE, CASALINS Y BARTOLOME CORREA Y DIAGONAL 7 DE NOVIEMBRE, HIPOLITO IRIGAYEN , FERNANDO DE ARENAZA Y COLOMBIA**

**VISTO:**

La falta de semáforos o reductores de velocidad en nuestra ciudad, varios vecinos ponen de manifiesto su preocupación por los reiterados accidentes y

**CONSIDERANDO:**

Que es dificultoso el tránsito en los horarios picos y surgen un alto número de accidentes en esa zona .

Que es una zona que con gran flujo de tránsito diario.

Que en esa zona se encuentra la Escuela Orquesta.

Que dicha zona ha crecido comercialmente en el ultimo tiempo.

Que se hace necesario tomar medidas urgentes para evitar graves accidentes.

Que la calle diagonal 7 de noviembre es utilizada diariamente por vehículos a gran velocidad, complicando los cruces de calles.

Que colocando semáforos o reductores de velocidad resultarían una pieza importante de seguridad garantizando la seguridad de automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del citado cuerpo legal;

Por ello, **el Bloque UCR - GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, propone lo siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACION:**

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforos y/o reductores de velocidad y/o lo que se considere mas conveniente a los efectos de prevención y reducción de la siniestralidad en calle diagonal 7 de noviembre, Casalins y Bartolomé Correa.

**Articulo 2°:** Requiérase al Departamento Ejecutivo la colocación de semáforos y o reductores de velocidad y/o lo que se considere mas conveniente a los efectos de prevención y reducción de la siniestralidad en calle diagonal 7 de noviembre, calle Hipólito Irigoyen, Fernando de Arenaza y Colombia.

**Articulo 3°:** Enviese copia al observatorio Vial y a Seguridad Ciudadana.

**Articulo 4°:** De forma,